

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 9** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda publicar requerimiento en relación a la solicitud de fraccionamiento del pago de la sanción impuesta en procedimiento sancionador por infracción en materia de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario por dos veces, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado.

Expediente. — Imputado. — DNI/CIF. — Último domicilio. — Sanción

38ALC/2009. — Huanqun Yang. — X-2685366-R. — Avenida de España, 2, 28320 Pinto (Madrid). — 30.051 euros.

A tal efecto, se pone en conocimiento de don Huanqun Yang, que se encuentra a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Comercio, en la calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta, requerimiento de diversa documentación para completar la solicitud efectuada. Dicho requerimiento podrá ser recogido por el interesado en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Transcurrido el plazo señalado y el concedido para presentar la documentación solicitada sin haberse cumplimentado se le tendrá por desistido de su petición, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

(01/4.556/10)